



Salta, 25 de marzo de 2026

RES. DECECO N° 120/26

Expte. SUDOCU N° 05/2026 – ECO – UNSa

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la responsable del Servicio de Salud Mental de esta Facultad, Lic. Luciana Canciani, eleva el Informe Anual de actividades correspondiente al periodo lectivo 2025; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el mencionado informe detalla un conjunto de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del acompañamiento integral del estamento estudiantil y la promoción del bienestar emocional en la comunidad académica.

**Que**, entre las actividades destacadas, se encuentra la participación activa en el "Curso de Ingreso 2025" y la implementación del dispositivo innovador "La mesita del SAE", el cual permitió un abordaje directo de temáticas críticas como la gestión de emociones, técnicas de estudio y organización del tiempo.

**Que**, el Servicio ha brindado atención individual personalizada, evaluando y dando continuidad a casos vinculados a problemáticas emocionales-académicas, priorizando a estudiantes sin cobertura de obra social y articulando derivaciones pertinentes al sistema de salud pública cuando la complejidad así lo requería.

**Que**, se resalta la labor intersectorial realizada a través de reuniones semanales con servicios de salud mental de otras Unidades Académicas para la elaboración del "Protocolo de Intervención ante Situaciones de Urgencia Psicológica" y la gestión de redes con instituciones externas como los Hospitales Ragone y Del Milagro, y la Secretaría de Salud Mental de la Provincia.

**Que**, el Servicio ha tenido una presencia territorial y comunitaria significativa mediante la participación en programas como "Tendiendo Puentes", "Expofuturo" y la organización de la jornada institucional "Tu voz: hablemos de salud mental" en el marco del Mes de la Salud Mental.

**Que**, todas estas acciones se encuadran en los objetivos del Proyecto "Salud Mental Integral: Espacios que Cuentan", aprobado por Resolución CS N° 380/2022, que busca garantizar el derecho a la educación a través del abordaje interdisciplinario e intersectorial de la salud mental.

**Que**, la Secretaría de Asuntos Académicos y el Vicedecanato han tomado intervención, manifestando que el informe se encuentra correctamente elaborado tanto en forma como en contenido, dando cuenta de acciones concretas, sostenidas y con un enfoque preventivo-asistencial de alto impacto institucional.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- APROBAR** en todos sus términos el **Informe Anual correspondiente al año 2025** presentado por la responsable del Servicio de Salud Mental de esta Unidad Académica, Lic. Luciana Canciani (M.P. 1452), el cual

RES. DECECO N° 120/26 - Expte. SUDOCU N° 05/2026 – ECO – UNSa



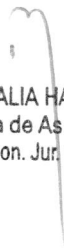


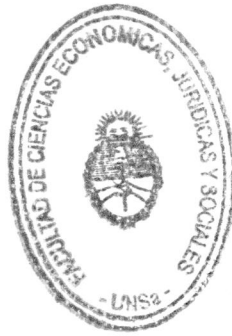
consta de fs. 1/5 del Expediente Sudocu de referencia, en virtud de los fundamentos expuestos en el exordio.


**Artículo 2º.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO** de esta Facultad a la responsable del Servicio por el compromiso institucional demostrado en la consolidación de redes de contención y la promoción de la salud mental como pilar del rendimiento y permanencia estudiantil.

**Artículo 3º.- HÁGASE SABER** a la Lic. Luciana Canciani y demás interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

*Aig*

  
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.